

domingo 29 de mayo de 2016

Diputación concluye la distribución de fondos a los Ayuntamientos adheridos al Plan de Empleo 2016



Descargar imagen

Las aportaciones, según número de demandantes de empleo no ocupados, oscilan entre los 3.000 y los 25.000 euros

La Diputación de Huelva ha finalizado la distribución de fondos entre los 73 municipios onubenses menores de 20.000 habitantes adheridos al Plan Extraordinario de Empleo para Situaciones de Vulnerabilidad Social Sobrevenida 2016.

Según ha informado la diputada de Bienestar Social, Aurora Vélez, la distribución del millón de euros con los

que está dotado el Plan, ha sido directamente proporcional al número de demandantes de empleo no ocupados (DENOS) de cada municipio. Así, la menor y mayores aportaciones han correspondido a Cumbres de Enmedio, con menos de 25 DENOS, que ha recibido 3.000 euros; y Cartaya, Punta Umbría y Aljaraque, con más de 2.000 demandantes de empleo no ocupados, a los que se les ha transferido 25.000 euros.

El grupo de Ayuntamientos incluidos en el tramo de 51 a 100 DENOS y aportaciones de 10.000 euros, es el más numeroso, con 12 municipios -La Nava, San Silvestre de Guzmán, Linares de la Sierra, Cortelazor, Villanueva de las Cruces, Hinojales, Cumbres de San Bartolomé, Los Marines, Cañaveral de León, El Granado, Santa Ana la Real y Corteconcepción- siendo, por ejemplo, Minas de Riotinto, con una población de 4.070 habitantes, 607 demandantes de empleo y una aportación de 16.000 euros, el único que se encuentra en el tramo comprendido de 601 a 650 DENOS.

Después de Cartaya, Punta Umbría y Aljaraque, los Ayuntamientos de San Juan del Puerto, Trigueros, Aracena, La Palma del Condado, Palos de la Frontera, Gibraleón, Valverde del Camino y Bollullos Par del Condado, son los que han recibido mayores aportaciones -20.000 euros-, al encontrarse en el tramo comprendido entre los 1.001 a 2.000 demandante de empleo.

El Plan Extraordinario de Empleo de Diputación 2016, que se ejecutará hasta el próximo 31 de diciembre, está destinado a personas desempleadas de larga duración, familias en procesos inminentes de desahucio, personas que no pueden hacer frente al gasto de vivienda, familias monoparentales en desempleo y sin redes sociales de apoyo, familias empobrecidas con menores, familias de origen inmigrante en cualquiera de las situaciones anteriores, jóvenes en paro y mujeres víctimas de violencia de género. Los Ayuntamientos son los encargados de efectuar las contrataciones previa valoración y evaluación de los beneficiarios por parte de los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación.

Las contrataciones, cuyo número dependerá de la duración de los contratos, tendrán carácter temporal, en la modalidad de contratos por obras o servicios determinados, y su importe será el del salario mínimo interprofesional para 2016, fijado en 21,84 euros/día y 655,20 euros/mes. Los Ayuntamientos, con cargo a sus presupuestos, podrán completar dichos importes hasta lo establecido en sus respectivos convenios de aplicación al personal de dicha entidad.

El de 2016 es el tercer Plan Extraordinario de Empleo que Diputación realiza para colaborar con los Ayuntamientos en mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas más vulnerables. Junto a los recursos económicos y asistenciales el Plan contempla la realización de medidas complementarias que permiten a las personas beneficiarias la búsqueda activa de empleo y la realización de talleres de apoyo.